

**LIC. JAIME VALADEZ ALDANA,**  
**DIRECTOR GENERAL DE REGULACIÓN,**  
**SUBSECRETARÍA DE INGRESOS,**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE MÉXICO.**  
**P R E S E N T E.**

Asunto: Solicitud de Autorización del programa de cómputo para llevar en forma digital el libro auxiliar, para casa de empeño.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, de la casa de empeño denominada \_\_\_\_\_ y cuyo nombre comercial es \_\_\_\_\_, quien se identifica con \_\_\_\_\_, vigente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, fracción XXI, 4, fracción II, 127, 128, 129, 164, 165, fracción IX y 166 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, acreditando mi personalidad mediante

\_\_\_\_\_, documento que exhibo en original (para cotejo) y copia simple. Comparezco a efecto de solicitar la autorización del programa de cómputo para llevar en forma digital la información del libro auxiliar de la unidad económica ubicada en: \_\_\_\_\_ Señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos el ubicado en

\_\_\_\_\_, Estado de México, y autorizando para oír y recibirlas en mi nombre y representación al/los CC. \_\_\_\_\_,

\_\_\_\_\_, **y señalando como número telefónico de contacto:** \_\_\_\_\_. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 129, de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y 1, 71 y SEGUNDO Transitorio del Reglamento de la Ley de Competitividad y ordenamiento Comercial del Estado de México, adjunto impresión de las pantallas del sistema con la siguiente información:

- |  | *SI | *NO |
|--|-----|-----|
| I. Nombre del programa de cómputo;   |     |     |
| II. Número de boleta de empeño;  |     |     |
| III. Fecha del empeño;   |     |     |
| IV. Nombre del pignorante;   |     |     |
| V. Datos del comprobante de domicilio;   |     |     |
| VI. Datos de la identificación oficial;  |     |     |
| VII. Firma del pignorante.   |     |     |
| VIII. Huella dactilar del pignorante;  |     |     |
| IX. Detalle del objeto(s) en prenda;   |     |     |
| X. Soporte gráfico de los objetos en prenda;   |     |     |
| XI. Valor de avalúo;   |     |     |
| XII. Importe del préstamo;   |     |     |
| XIII. Intereses;   |     |     |
| XIV. Gastos de almacenaje  |     |     |
| XV. Fecha de vencimiento   |     |     |
| XVI. Cancelación del préstamo;   |     |     |
| XVII. Refrendo del préstamo;   |     |     |
| XVIII. Precio de venta de los objetos;   |     |     |
| XIX. Original y copia del comprobante de pago de derechos correspondiente, expedido por la Secretaría de Finanzas. |     |     |

\*Para llenado exclusivo de la Autoridad.

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos plasmados en la presente solicitud son reales.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE**

\_\_\_\_\_, Estado de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

## INSTRUCTIVO DE LLENADO

- 1.- Nombre de la persona que suscribe la solicitud;
- 2.- Señalar si es propietario, representante o apoderado legal, mandatario, etc.;
- 3.- Indicar nombre de la persona física o jurídica colectiva;
- 4.- Nombre comercial de la casa de empeño;
- 5.- Señalar los datos de la identificación oficial vigente con fotografía que exhibe (credencial para votar, licencia para conducir, pasaporte, cédula profesional o cartilla del servicio militar nacional).
- 6.- Señalar el documento con el que acredita su personalidad jurídica (*acta constitutiva, poder notarial, mandato, etc.*)
- 7.- Domicilio en que se localiza la casa de empeño.
- 8.- Señalar el Registro Federal de Contribuyentes;
- 9.- Señalar Registro Estatal de Contribuyentes;
- 10.- Señalar el domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos ubicado en el Estado de México;
- 11.- Designar a persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones y documentos;
12. Señalar número telefónico para que la Autoridad pueda contactarle.
- 13.- Firma autógrafa de quien suscribe la solicitud;
- 14.- Señalar Municipio y fecha de la solicitud.

### NOTA:

Se informa al peticionario que tiene derecho de presentar queja o denuncia ante el Órgano de Control Interno correspondiente, en caso de detectar que algún servidor público no atienda estrictamente las disposiciones jurídicas que regulan sus obligaciones, durante el procedimiento.

# AVISO PARA PERSONAS FÍSICAS

EN LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISO Y LA AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CÓMPUTO, LAS PERSONAS FÍSICAS DEBERÁN PRESENTAR, EN SU CASO, PREVIO AL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS, UN MANIFIESTO POR ESCRITO DE SUS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, PERSONALES O FAMILIARES, O BIEN, DE POSIBLES CONFLICTOS DE INTERESES, (INCLUYENDO A SU CÓNYUGE, CONCUBINA, CONCUBINARIO, Y PARIENTES HASTA EL SEGUNDO GRADO) CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENGAN LOS CARGOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

- GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO;
- SECRETARIOS;
- CONSEJERO JURÍDICO DEL EJECUTIVO ESTATAL;
- PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO;
- SUBPROCURADORES O TITULARES DE FISCALÍAS;
- SUBSECRETARIOS;
- TITULARES DE UNIDAD;
- DIRECTORES GENERALES;
- TITULARES DE ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS;
- TITULARES DE ORGANISMOS AUXILIARES; Y
- LOS QUE INTERVIENEN EN EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES.

# AVISO PARA PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

EN LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISO Y LA AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CÓMPUTO, LAS PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS, A TRAVÉS DE SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁN PRESENTAR, EN SU CASO, PREVIO AL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS, UN MANIFIESTO POR ESCRITO CUANDO:

- LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O ADMINISTRADORES,
- LOS MIEMBROS, INTEGRANTES, SOCIOS O EMPLEADOS QUE OCUPEN LOS TRES NIVELES DE MAYOR JERARQUÍA,
- LAS PERSONAS FÍSICAS QUE POSEAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE EL CONTROL DE POR LO MENOS, EL 10% DE LOS TÍTULOS REPRESENTATIVOS DEL CAPITAL SOCIAL,

ASÍ COMO CÓNYUGE, CONCUBINA, CONCUBINARIO, Y PARIENTES HASTA EL SEGUNDO GRADO, DE CUALQUIERA DE LOS ANTERIORES, TENGAN RELACIÓN CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENGAN LOS CARGOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

- GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO;
- SECRETARIOS;
- CONSEJERO JURÍDICO DEL EJECUTIVO ESTATAL;
- PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO;
- SUBPROCURADORES O TITULARES DE FISCALÍAS;
- SUBSECRETARIOS;
- TITULARES DE UNIDAD;
- DIRECTORES GENERALES;
- TITULARES DE ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS;
- TITULARES DE ORGANISMOS AUXILIARES; Y
- LOS QUE INTERVIENEN EN EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES.